



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02336282-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Prórroga para defensa de Tesis - Gabriel Lihue ROJO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biotecnología Gabriel Lihue ROJO, solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha sido admitido como candidato al Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires mediante Reunión de Consejo Directivo de fecha 14 de agosto de 2018.

Que mediante COPDI-2025-03292465-UBA-DPO#SP_FFYB el interesado ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis, la Directora Adjunta y el Consejero de Estudios, Dra. Laura VALINOTTO, Dra. Mariana VIEGAS y Dr. Gabriel GUTKIND, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma, atento lo determinado en la reglamentación de Doctorado.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 15 de julio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 14 de agosto de 2026 el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biotecnología Gabriel Lihue ROJO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.